EL ISLEÑO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

Año XXXIII | PRECIO DE SUSCRICIÓN 1'25 pesetas al mes | Palma de Mallorca Juéves 2 Mayo de 1889 | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Quint, 19-Imprenta, 1 | Núm 10665

EL MATRIMONIO CANÓNICO

según el Código Civil

Ayer empezó á regir el nuevo Código civil y por ser de perentoria aplicación las disposiciones referentes al matrimonio canónico, creemos conveniente hacer de las mismas la presente relación para conocimiento de nuestros lectores.

Los requisitos, forma y solemnidades para la celebración del matrimonio canónico, se rigen por las disposiciones de la Iglesia católica y del Santo Concilio de Trento, admitidas como leyes del Reino, y producirán todos los efectos civiles respecto de las personas y bienes de los cónyuges y sus descendientes.

Al acto de la celebración del matrimonio canónico asistirá el Juez municipal, ó su Delegado, con el solo fin de verificar la inmediata inscripción en el Registro civil; y con este objeto, los contrayentes están obligados á poner por escrito en conocimiento del Juzgado municipal respectivo, con veinte y cuatro horas de anticipación por lo menos, el día, hora y sitio en que deba celebrarse el matrimonio. Este aviso se extenderá en papel común, se firmará por los contrayentes, y si estos ó algunos de ellos no pudieren, por un vecino á su ruego, y se redactará en los términos que marca la *Instrucción* que ha sido circulada á los Jueces municipales: estos funcionarios entregarán el oportuno recibo de haber cumplido los contrayentes con este requisito, y no se procederá á la celebración del matrimonio sin la presentación de dicho recibo al Cura párroco.

Si el matrimonio se celebrase sin la concurrencia del Juez municipal ó su Delegado, á pesar de haberle avisado los contrayentes, se hará á costa de aquel la transcripción de la partida del matrimonio canónico al Registro civil y en este caso el matrimonio producirá todos sus efectos civiles desde el instante de su celebración. Si la culpa fuere de los contrayentes por no haber dado aviso al Juez municipal, podrán aquellos subsanar la falta solicitando la inscripción del matrimonio en el Registro, para que produzca efectos civiles, sin perjuicio de la multa de 20 á 100 pesetas; pena señalada para las infracciones de lo dispuesto sobre el Registro civil.

Una vez terminada la celebración del matrimonio canónico, el Juez municipal ó su Delegado extenderá la oportuna acta, que firmará con los contrayentes y los testigos, y por el que no pudiere otro á su ruego. Los contrayentes tienen obligación de facilitar al Juez municipal todos los datos necesarios para la inscripción del matrimonio en el Registro, exceptuándose los relativos á las amonestaciones, los impedimentos y su dispensa, los cuales no se harán constar en la inscripción.

Y como uno de los requisitos necesarios para la celebración del matrimonio es la licencia ó solicitud del Consejo, cuando proceda conforme dicho Código, bueno será consignar que está prohibido el matrimonio al menor de edad que no haya obtenido dicha licencia y al mayor (que lo es hoy á los 23 años) que no haya solicitado el consejo de las personas á quienes corresponde otorgar una y otro en los casos determinados por la ley, cuyo requisito deberá acreditarse oportunamente por medio de documento que haya autorizado un Notario civil ó eclesiástico, ó el Juez del domicilio del solicitante.

Los que contrajeren matrimonio canónico *in articulo mortis*, podrán dar aviso la encargado del Registro en cualquier instante anterior á la celebración, y acreditar de cualquier manera que cumplieron este deber y las penas impuestas á los contrayentes que omitiesen aquel requisito, no serán aplicables al caso del matrimonio *in articulo mortis*, cuando conste que fué imposible dar oportunamente el aviso. En todo caso, para que el matrimonio produzca efectos civiles desde la fecha de su celebración, la partida sacramental deberá ser inscrita en el Registro dentro de los diez dias siguientes.

El matrimonio secreto de conciencia, celebrado ante la Iglesia, no está sujeto á ninguna formalidad en el orden civil, ni producirá efectos civiles sinó desde que se publique mediante su inscripción en el registro.

Este matrimonio producirá, sin embargo, efectos civiles desde su celebración, si ambos contrayentes, de común acuerdo, solicitan del Obispo que lo haya autorizado un traslado de la partida consignada en el registro secreto del Obispado, y la remiten directamente y con la conveniente reserva á la Dirección general del Registro civil, solicitando su inscripción. Al efecto la Dirección general llevará un registro especial y secreto con las precauciones necesarias para que no se conozca el contenido de estas inscripciones hasta que los interesados soliciten darlas publicidad trasladándolas al Registro municipal de su domicilio.

El conocimiento de los pleitos sobre inulidad y divorcio de los matrimonios canónicos corresponde á los Tribunales eclesiásticos. Incoada ante dicho Tribunal una demanda de divorcio ó de nulidad de matrimonio, corresponde al Tribunal civil, dictar á instancia de la parte interesada, las disposiciones siguientes:

1.ª Separar los cónyuges en todo caso.

2.ª Depositar la mujer en los casos y forma prevenidos en la ley de enjuiciamiento civil.

3.ª Poner los hijos al cuidado de uno de los cónyuges, ó de los dos, según proceda.

4.ª Señalar alimentos á la mujer y á los hijos que no queden en poder del padre.

Y 5.ª Dictar las medidas necesarias para evitar que el marido que hubiere dado causa al divorcio, ó contra quien se dedujese la demanda de nulidad del matrimonio, perjudique á la mujer en la administración de sus bienes.

La sentencia firme de nulidad ó divorcio del matrimonio canónico se inscribirá en el Registro civil, y se presentará al Tribunal ordinario para solicitar su ejecución en la parte relativa á los efectos civiles.

El Código civil reconoce dos formas de matrimonio: 1.º el canónico, que acabamos de reseñar, que deben contraer todos los que profesen la Religión católica; y 2.º el civil, que se celebrará del modo que determina dicho Código, el cual inspirado en los principios que han informado nuestra legislación toda, inclusa la mas radical, la del Matrimonio civil, prescribe que *el matrimonio se disuelve por la muerte de uno de los cónyuges* y no ha reconocido, cual lo han hecho otras naciones, el divorcio como causa de disolución del matrimonio.

P. A. B.

NOTAS CIENTÍFICAS

La antropología y la criminalidad.—La justicia histórica.—La justicia popular.—La ciencia agrícola.—La agricultura como industria.—Congreso social.—La salubridad de Madrid.

Señor Director de El Isleño.

Madrid 29 de Abril de 1889.

Acentúase bastante el movimiento científico español que con gusto he señalado en otras ocaciones.

Una de sus manifestaciones más importantes son los debates de la Academia médico-quirúrgica española, corporación que tiene vida propia y admirables tradiciones. Cuantos hombres de ciencia han brillado en España han pasado por sus escaños dejando en sus actas algun recuerdo.

Actualmente está discutiendo un tema de la mayor importancia en el cual las ciencias médicas son sencillamente auxiliares: «Ferri y su escuela» ó sea «La antropología y la criminalidad.»

La exposición de la doctrina la ha hecho admirablemente D. Jaime Vera en tres discursos de finisimo análisis. De ellos salió limpio y claro el concepto de la delincuencia, especialmente en lo relativo á los delitos políticos acerca de los cuales espuso observaciones profundas y trascendentales.

Las aspiraciones de los antropólogos ante la criminalidad no se limitan á realizar la justicia, sino que procuran además un fin social utilisimo, el mejoramiento de la especie.

La antropología tiende á defender la sociedad mejor que la justicia histórica, porque esta con la natural atenuación de las penas y con evitar que se cohiba, se engañe ó se violente al delincuente parece proteger á este.

La ciencia antropológica advierte que los degenerados en el medio social labran la ruina moral de los pueblos, y aconseja su aislamiento, con lo cual, no solo se vé libre el sano de los ataques del enfermo, sino que este doliente mitiga su afección psíquica.

La justicia histórica aplica á la criminalidad una medicación sistemática; la antropología recomienda para bien de todos una medicación que haga en lo posible desaparecer las causas. Estas diferencias son naturales resultados de la esfera especial de acción de cada una de dichas ciencias.

Resulta, pues, de la discusión que voy examinando que la escuela antropológica no es un sueño irrealizable sino una provechosa enseñanza para los hombres de ley.

***

Intimamente relacionado con este tema se halla el de una conferencia que acaba de dar el jóven abogado y redactor de *El País* D. José Gonzalez Leguerica: la justicia popular, cuya oportunidad no puede desconocerse.

Es indudable la importancia que entre las clases inferiores de la Sociedad tienen las instituciones jurídicas populares, cuya historia arranca del pueblo hebreo y tuvo gran desarrollo en Grecia y en Roma desde las 12 tablas hasta el Imperio y desde este hasta que Diocleciano impugnó el sistema inquisitivo.

El Sr. Gonzalez Leguerica hizo un verdadero estudio filosófico, jurídico é histórico de la justicia popular en todos los países y tiempos, elogiando á la prensa y haciendo alusiones á los crímenes célebres de le actualidad.

***

«Algunas ideas sobre agricultura» fué el tema de una conferencia notabilísima dada en el Ateneo por el catedrático de la facultad de farmacia D. Laureano Calderón, quien con fácil y elocuente palabra demostró la necesidad absoluta que hay de que se facilite á las tierras ciertos elementos, como el ácido fosfórico, el azoe y la potasa, para producir buenas cosechas, expresando que la agricultura, además de ciencia, es una industria cuyo objeto tiende á convertir, con el concurso de la vegetación, el azoe, la potasa y el ácido fosfórico en materias útiles y alimenticias; industria tanto más importante cuanto que un kilogramo de azoe en forma de estiercol, cuyo valor es de peseta y media, es suceptible de trasformarse en otro kilógramo del mismo elemento y en forma de carne evaluado en 60 pesetas.

El Sr. Calderón dió á su conferencia un caracter práctico muy marcado, extendiéndose en la enumeración de los medios naturales que en nuestra nación existen para procurarse considerables cantidades de abonos á bajo precio, haciendo constar que los cementerios son manantiales copiosos de fosfatos y otras materias convenientes á la vegetación, pero que no se utilizan por preocupaciones ó respetos.

Las deyecciones de Madrid, dijo el Señor Calderón, pueden valuarse en ocho millones de pesetas, y bastarán para abonar 9.000 hectáreas de cultivo. Esta sí que es una riqueza perdida por la incuria y la ignorancia de los agricultores.

Respecto de las faenas agrícolas hizo notar el Sr. Calderon que con el sistema antiguo salen escesivamente caras en relación con el sistema moderno, pues con este se verifica la trilla de un hectólitro de trigo por 30 céntimos de peseta, mientras que por aquel cuesta el mismo hectólitro de grado 2 pesetas 25 centimos.

La conferencia del docto catedrático abraza varios estremos dignos de meditación por parte de todas las personas consagradas á las nobles tareas agrícolas. La rutina está ya abandonada en todos los paises donde la agricultura como ciencia y como industria ha llegado á un grado de desarrollo conveniente.

***

El *Fomento de las Artes* continua sus trabajos preparatorios para la celebración de un *Congreso social*, y ciertamente que merece por ello los plácemes de los cultivadores de las ciencias que regulan los progresos de la vida modena.

El asunto es muy delicado, porque en su planteamiento y en los elementos de su desarrollo han de entrar ya las probabilidades de éxito El estado social de nuestra patria hay que estudiarlo con gran conocimiento de datos y detalles, á fin de proponer remedios practicos.

Hay cuestión social bajo el punto de vista económico, mientras la tierra y la industria no den elementos bastantes con que obtener el bienestar comun, inconveniente que se remedia solo con el aumento de producción. Pero este trae aparejados en los primeros momentos crisis terribles que agravan la situación de todos y empeoran especialmente las de las clases pobres y asalariadas.

El bien que se persigue resulta un mal por de pronto, y es bien triste el consuelo por los que parecen con la esperanza de la dicha para otros.

El méjoramiento por el crecimiento de la riqueza se encuentra dificultado por la organización de los servicios comerciales del mundo entero, que no puede cambiarse en un momento, por los intereses creados, por la mala fe de muchos y el egoismo de algunos, por las dificultades de los medios de trasporte, etc. etc.

La existencia de tantos obstáculos explica hechos á primera vista tan incomprensibles como andar escaso y caro el pan en varias comarcas de la tierra y abandonarse al mismo tiempo en más de doce millones de hectáreas de diferentes regiones, el cultivo de cereales por no resultar reproductivo.

El problema social reviste una forma distinta en cada localidad y por esta causa es tanto más arduo y difícil el problema; pero lo que no se intenta es lo que no se resuelve nunca, y solo con el intento presta un gran servicio la sociedad *El Fomento de las Artes*.

Es preciso hacer algo para que la enseñanza y los libros se difundan rápidamente entre nuestros obreros; que habiten los pobres, cuartuchos menos insalubres; que se pongan á su alcance ropas y alimentos mas abundantes y convenientes; que su vida sea mejor, según lo desean las gentes humanas y de buen sentido, como hace notar con razon el ilustrado catedrático Sr. Serrano Fatigati.

Véase si es humanitaria, además de envolver el desarrollo de los principios científicos, la idea del *Fomento de las Artes*.

No debo concluir sin hacer ligerísima mención de una conferencia importantísima del reputado Doctor San Martín sobre la regeneración física del pueblo de Madrid. Esta gran insalubridad tiene condiciones naturales de salubridad que es preciso ayudar y desarrollar. La altitud de la comarca y la pureza de los aires son elementos indudables en los cuales llevamos gran ventaja á otras capitales de Europa. Siento que la falta de espacio me impida entrar en el análisis de este asunto.

A. Leon.

CONGRESO CATÓLICO

Tercera sesión

El mismo orden y la misma concurrencia que los días anteriores en la explanada, escalinata y templo de los Jerónimos.

Entre las damas que ocupan la tribuna se veian las Marquesas de San Miguel das Penas y Trives; Condesas de Casal, Guaqui, Montarco é hija, Armildez de Toledo é hija, de los Vielares, y las señoras y señoritas de Arroyo, Palacios, Ferrer, Quiless, Groizard; Vauriño, Sánchez Plazuelos, Pérez Roldán, Arguelles, Monsaluz, Enciso, Moyano, Henestrosa, Oteiza, Norzagaray, Puig y otras.

A las tres y cuarto el Emmo. Cardenal Sr. Benavides hizo sonar la campanilla, y las capillas entonaron el *Veni Creator*.

El secretario, Sr. Almaraz, da cuenta de varios telegramas de adhesión, entre ellos 15 de las Asociaciones religiosas de Cádiz;

uno del Obispo de aquella diósesis, tres de Siguenza, uno del Congreso católico de Oporto, otro de Bokuun (Alemania), otros de Perusa y varios de Italia y Francia.

El representante de los católicos alemanes, señor Eberhard Vogel, sube á la tribuna, y entre los aplausos de la concurencia pronuncia palabras encomiásticas para España y lee el mensaje-dedicatoria del álbum enviado como testimonio de adhesión al Congreso católico español.

Termina con las palabras *Gott segne Die Arbeiten der erster spanischen Katholikenversammlung*.

Esleve, Spanien!

(Dios bendiga los trabajos del primer Congreso español. Viva España).

El álbum de los católicos alemanes es paseado por todo el local en medio de los aplausos de los concurrentes, que prorrumpen en vivas al Centro Católico de Alemania.

El Sr. Cardenal Benavides contesta en breves palabras y dedica un aplauso entusiasta á la solidaridad del catolicismo y á los trabajos realizados para llegar á este extremo en Alemania.

El Sr. Ortí y Lara lee un discurso sobre la tesis «Deberes de los católicos ante las continuas reclamaciones hechas por el Papa León XIII de la soberana independencia que necesita para su dignidad y para el bien de la Iglesia.»

Se remonta al origen del Papado y hace en síntesis general relación de los hechos más culminantes en que tuvieron intervención directa los Pontífices,

Trata de destruir los que califica de sofismas inventados para desvirtuar la acción del Pontificado, y termina declarando que la idea de Dios se purifica y se agranda con la purificación y el engrandecimiento de la conciencia humana, donde de modo indeleble debe estar grabada la obra maravillosa de los Pontificen, obra exigida por las necesidades de la civilización y por las leyes inevitables de la historia.

Termina diciendo que al Papa le han desposeido de sus Estados con el intento aparente de reconstituir la unidad italiana, pero con el proposito real de exclavizar á la esposa de Jesucristo y restablecer en aquellos Estados la licencia del paganismo, perfeccionado por las apostasía moderna.

Expone en breve programa las líneas generales de lo que los católicos deben hacer dentro del derecho instituido por la libertad del Papa, declarando que así como por la fuerza se impuso este estado de cosas, loable es arriesgar la vida por el restablecimiento del poder temporal.

No sólo es preciso—añade—la soberania del Jerarca dentro de la jurisdicción de la iglesia, sino también en la jurisdicción civil.

Prosigue clamando en apasionadísimos tonos contra los que llama detentadores impíos del Estado.

D. Marcelino Gesta lee una Memoria sobre el origen, desenvolvimiento, beneficios y estado actual de la Asociación de católilicos del Sr. D. Vicente de la Fuente.

El Sr. D. Manuel Lopez Anaya, catedrático del Seminario Conciliar de Madrid, lee un discurso del excelentísimo Sr. Cardenal González, Arzòbispo de Sevilla, sobre el tema: «Tiempo trascurrido desde que apareció Adan sobre la tierra; las teorías prehistóricas nada pueden afirmar con fundamento que contrarie la narraciòn mosaica de la creación del mundo y de la antigüedad del hombre, ni basta el presente aducen razones convincentes para poder afirmar la existencia del hombre terciario.»

Comienza por hacer la enumeraciòn de las edades de piedra, bronce y hierro, división que la ciencia introduce en la edad prehistòrica; se ocupa de la época arqueolítica, dividiéndola à su vez en piedra tallada y pulimentada. Combate la antigüedad que atribuye al hombre la prehistoria, diciendo que el argumento en que se apoya es el progreso continuo, progreso que no existe, en su concepto, puesto que està probado que naciones como Egipto han sido sabias en su comienzo y han terminado en un estado casi salvaje.

(Muchos y prolongados aplausos,)

El Sr. Marqués del Valle Ameno, catedrático de la Universidad de Zaragoza, lee un discurso sobre la tesis: «La Iglesia católica bendice el desarrollo de la industria y del comercio y es sola la que puede señalarles el lugar legítimo que deben ocupar en la vida social.».

Estudía los principios filosóficos establecidos por la Iglesia, que asientan las bases del tráfico á la industria fabril.

Acto seguido se levantò la sesión.

Visita de los Prelados á S. M.

El domingo à las once fueron recibidos por la augusta señora los Prelados que han ido à la corte para asistir al Congreso católico.

El Emmo. Cardenal Benavides, Arzobispo de Zaragoza, que los presidía, expresó á S. M. en elocuentes frases los sentimientos de adhesión y respetuoso afecto que hacia toda la Real familia siente el Episcopado español, tan dignamente representado en aquel acto solemne.

La Reina Regente, à quien acompañaban el Rey, la Princesa de Asturias y la Infanta María Teresa, expresó su gratitud por dichas manifestaciones y conversó con algunos de los Prelados, quedando todos muy complacidos de la afectuosa recepción de que habian sido objeto.

La visita, que próximamente duró media hora, se verificó en la Régia cámara.

NOTICIAS

Ha fallecido en Oviedo don Felipe Fernandez Mayo, más conocido en Madrid por el apodo de *El Carbonerín*.

Actor en todos los movimientos revolucionarios ocurridos en Madrid en la última época, su figura se destacò notablemente en tiempo de la repùblica, siendo principal factor en el memorable 23 de abril en que fué el agente activo que, penetrando en el domicilio del Congreso, disolviò bajo la fuerza la comisión permanente de las Cortes, no sin embargo, sin descubrirse la cabeza ante la presencia del presidente, rasgo que dió ejemplo á muchos.

Habia, en las epocas de reacción, contribuido à la publicidad de varios periódicos clandestinos, entre ellos *El Alerta*. Sufrió varias prisiones, y en una de las ocasiones logrò fugarse del hospital dias antes del movimiento de 1868.

Actualmente era concejal de Salas (Oviedo) y residía en la Espina, pueblo de dicho municipio.

Su honradez intachable le hacian merecedor del aprecio de todos.

—

El primer desaire

Los principales embajadores extranjeros empiezan à ausentarse ya con objeto de no hallarse en Parìs para el día 5 de Mayo, fecha de la apertura de la Exposición universal.

El mismo general Menabrea, á pesar del escándalo que su viaje ha promovido entre los demócratas italianos, no regresará à París hasta después de abierta la Exposiciòn.

La Liberté y otros periòdicos comentan la partida de los embajadores, atribuyéndole escasa importancia.

El Gobierno francés, para evitar un desaire mayor no invitarà al cuerpo diplomático para la ceremonia de la apertura ni para ninguna de las fiestas de la Exposición. Invitó ùnicamente à los representantes cuyas naciones concurren oficialmente á la Exposiciòn.

—

Han dado un resultado satisfactorio las pruebas, hechas en Alcalá de Guadaíra, de los nuevos cañones Hontoria de doce centimetros, construidos en Sevilla.

Se hicieron diez disparos con una presión de mil atmósferas, y se obtuuo con un proyectil de 23 kilos de peso y carga de 12 kilògramos de pólvora una velocidad inicial de 644 metros por segundo, alcance que no ha dado ninguno de los cañones extranjeros conocidos.

—

El crucero «Ulloa»

Ha probado este barco sus máquinas en Cádiz navegando 30 millas, y alcanzando un andar de trece millas por hora, con noventa y cuatro revoluciones por minuto.

—

El 24 del corriente se inauguró en Villalar el monumento levantado á la memoria de los Comuneros de Castilla, ejecutados en la plaza de aquel pueblo el 24 de Abril de 1521.

Es un sencillo obelisco de piedra, con la siguiente inscripción: «A la memoria de doña María Pacheco, Padilla, Bravo y Maldonado.

Ante una numerosa concurrencia pronunciaron discursos varios republicanos de Rueda, Tordesillas y La Nava.

—

De Marruecos

La novela forjada por *Le Fígaro*, que asegura el pensamiento de Alemania de hacerse dueña de Marruecos, repartiendo este imperio con Inglaterra, no ha causado ninguna sensaciòn en Tànger, à pesar de lo impresionables que son los habitantes de la capital diplomática marroquí. Prueba esto lo poco fundado de la noticia, y aún más la imposibilidad de la ejecución.

Mayor fundamento podría tener la de las negociaciones mediadas entre Berlín y Constantinopla para conseguir que Muley-Hassan recibiera en su corte una embajada de la Puerta Otomana, pero también es inexacta. Hace muchos años que el sultán de Turquía manifiesta interés vivo en iniciar relaciones diplomáticas con el de Marruecos; pero en este último país no se consentirá sinò à la fuerza, pues además de otras razones de Estado existen diferencias religiosas de secta, entre las cuales no cabe relación posible. Los esfuerzos de varias naciones, España inclusive, en este sentido han resultado siempre infructuosos.

Las embajadas de Francia y Portugal que fueron á Fez regresarán á Tànger muy en breve. Nada es posible saber hasta ahora del éxito que hayan conseguido, pero nuestros lectores tendrán oportuno conocimiento de cuanto pueda interesar al país. El señor Figuera, nuestro nuevo representante en Marruecos, no muestra intención de apresurar su viaje á la corte serifiana.

—

Bajo secreto de confesión, un ladròn arrepentido ha entregado al capellán de la Fuensanta, de Murcia, dos sortijas de las que fueron quitadas á la imágen en el sacrílego robo que se cometió hace ocho ó diez años.

Parece que es lo único que le tocó en suerte.

—

Dicen de Pontevedra que el premio mayor de la lotería última, se ha repartido entre varios artesanos, algunos industriales, una criada de servir, un capitán de infantería retirado, un maestro de escuela, dos ó tres empleados de la fábrica del alumbrado eléctrico y otras personas.

—

Correo de Ibiza

La Guardia civil de Ibiza ha recogido burante la semana anterior una pistola, un revolver y cinco navajitas á otros tantos jovenes de 17 á 25 años.

Cada uno de ellos ha sido castigado por el Sr. Gobernador con 5 pesetas de multa.

***

Ha oido asegurar *El Ebusitano* que el señor Ingeniero Jefe de esta provincia ha pedido autorizaciòn á la Direciòn general de obras públicas, para estudiar las carreteras de Ibiza à san José y de San Miguel á San carlos, pasando ésta por Santa Eulalia carretera que están incluidad en el plan general de las del Estado.

***

Ha fallecido el anciano padre de D. Juan Tor y Riera, Capellán del Regimiento de Filipinas.

Enviamos al amigo el más sentido pésame por tan irreparable pérdida, y hacemos votos para que el Altísimo haya acojido en su seno el alma del finado.

—

El submarino «América»

Ampliando los detalles que nos comunicó el telégrafo, leemos en un diario de Madrid, el siguiente telegrama:

«*San Fernando 28* (8 noche).—El Sr. Lozano, hijo de Buenos-Aires, ha iniciado una suscripción para construir en España un submarino de mil ó más toneladas.

»Toda la prensa hispano-americana apoya la idea.

»El periódico *La Capital* encabeza la suscripción con 500 pesos.

»Esta se ha hecho extensa á todas las Repúblicas de la Américs del Sur y Central.

»El submarino se llamará *América* y deberá visitar aquellas regiones.

»A Peral, como contructor, le asignan el 25 por 100 del valor del buque.»

—

En Nueva York no cuecen las habas los periodistas como las cocemos nosotros por acá, cuando tenemos habas.

Según dice *Las Novedades*, Mr. Harrison tiene tal predilecciòn por los periodistas, que su cuidado ha sido concederles los mejores puestos en la administración.

Entre los agraciados, por ahora, se encuentran: Mr. Whitelaw Reid, director del *Tribune*, de Nueva York, nombrado ministro de los Estados Unidos en París; monsieur Allen Thorndike Rice, de la *North American Review*, ministro en San Petersburgo: mister Murat Halstend, de la *Commercial Gazet*, de Cincinati, destinado á Berlín (este nombramiento ya se sabe que fué desechado por el Senado, más no sería extraño que se reiterara); Mr. John Hicks, del *Northvestern*, de Oshkosk, para la legación de Ilima; Mr. John C. New, del *Journal*, Indianòpolis, para el consulado general de Lóndres; Mr. J. S. Clarason, del *State Pegister*, Iowa, para subdirector general de Correos, y Mr. Ellis H. Roberts, del *Herald*, de Utica, para la subtesorería federal de Nueva York.

El amor de Mr. Harrison á la prensa—dice *Las Novedades*—es la expresión de un alto sentido de conservación sabia que ha de producirle frutos òpimos en el porvenir.

—

Noches pasadas estalló un tremendo petardo de dinamita á la puerta de la casa del cura pàrroco de Aldea de Cuenca (Córdoba.)

A la explosiòn salto la puerta hecha pedazos, algunos trozos de pared se derrumbaron y el susto que llevó el pàrroco fué tal, que se encuentra enfermo de cuidado en cama.

—

El *Montepio de la Asociación Mutua del Ejercito y la Armada*, cuyas oficinas se hallan instaladas en Madrid, calle de Hortaleza, núm.° 142, principal izquierda, ha señalado los dias 1, 3, 4 y 6 del Mayo presente, y hora de tres á cinco de la tarde, para abonar la pensión de 125 pesetas que del pasado mes de Abril corresponde percibir á las señoras viudas de los inscriptos fallecidos y cuyo derecho á disfrutar aquel beneficio ha sido declarado hasta 31 del pasado Diciembre por la Dirección de dicho Montepío.

Asimismo ha señalado los dias del 7 al 10 del citado Mayo,y horas anteriormente expresadas, para satisfacer las pensiones correspondientes á meses atrasados que no hayan percibido las interesadas ò sus apoderados por haber dejado de presentarse en las fechas oportunas.

—

Conflicto italo-turco

El incidente de Proveza, que se consideraba concluido, ha vuelto ha reproducirse.

Italia exigia que el gobernador de Janina devolviera la visita al consul italiano.

Turquía accede en principio, pero añade que la visita tendrá lugar después del «Ramazan», es decir dentro de cuarenta dias.

En esta situación, las autoridades turcas han insultado al Consejo de Benhzi, produciendo nuevo conflicto y poniendo sobre el tapete nuevamente el de Preveza.

Mr. Crispi parece estar dispuesto à mandar dos buques acorazados á un puerto otomano y exigir cumplida reparación.

Lo que hemos dicho muchas veces.

Italia quiere, à toda costa, ensayar practicamente sus flamante buques.

—

Del Interior

Dos individuos que habian molido á palos á otro, causándole grave herida en la cabeza, en el lugar de Ariany, han sido detenidos y entregados al Juez competente.

—

Misterio

Circula en Barcelona insistente rumor sobre cierto asunto en el cual intervienen los tribunales de justicia, y que, de confirmarse, ha de ser proceso tan ruidoso en su índole como el de la calle de Fuencarral, por la calidad de la persona perseguida y por la clase del delito que se ha cometido por medio de la prensa.

—

Copia nuestro colega *El Dia* de otro periòdico la siguiente noticia:

«Un conocido negociante en vinos, francés de nacionalidad, que tiene el depósito y almacén en Huesca, ha sido víctima de uno de esos casos que, por desgracia, son harto frecuentes en esta nación.

»Parece que dicho señor, segun nos han informado, enviaba á un su corresponsal en Cariñena, por Correos, como valores declarados, la suma de 5.000 pesetas en billetes del Banco de España de 1.000 pesetas, resultando que el dicho correrponsal, según ha notificado al remitente, ha recibido el pliego de referencia, mas con la sustitución de pedazos de periódico en lugar de la suma que se le notificaba.»

CRONICA LOCAL

El 2 de Mayo

¡Viva España!

Qué grito puede haber para los hijos de esta pátria de héroes y caballeros que más conmueva las fibras del corazon y más le llene de entusiasmo!

¡Viva España! han gritado siempre en cuantas ocasiones han visto su honor, su integridad, su independencia comprometidos; y cual si fuera ese grito precioso amuleto que les impulsara al heroismo, han luchado y han vencido.

***

Hoy recuerda la nación uno de los mas brillantes episodios de su historia; hoy rinde tributo á la memoria de un puñado de valientes que al grito de ¡viva España! derrocaron al invasor y le hicieron traspasar las fronteras después de batirle en cerros y poblados.

¡Dos de Mayo! Fecha memorable en tres distintas épocas: primero en Madrid, después en el Callao y ultimamente en Bilbao. Los que la inmortalizaron merecieron bien de la patria; y por eso hoy, al conmemorar aquella, depositamos una corona y una lágrima sobre la tumba que guarda cenizas veneradas.

Daoiz y Velarde...! Mendez Nuñez....! y tantos otros que supisteis conquistar un renombre imperecedero: aceptad las ofrendas de este pueblo que os aplaude y os admira, y que cada año renueva su entusiasmo por vosotros y os bendice.

—

A las cinco y media ha llegado hoy el vapor *Menorca*, conduciendo 18 pasajeros, valija y cargo.

Entre aquellos figura D. Pedro Mota, Ayudante que ha sido del General Gobernador de aquella isla.

La carga está formada en su mayoría por 17 bueyes, 128 carneros, 17 cerdos, queso y manteca.

Parece existe el propósito de arreglar el jardin llamado *Glorieta*, pues vemos que se han hecho plantaciones nuevas de arbustos y hierbas de adorno que bordean los cuadros.

Algo es algo; y durará hasta que el abandono haga necesaria otra nueva reparación y lo venga reclamando la prensa.

Es el sistema que aquí se sigue.

Un buen número de familias, procedentes de los campos de Manacor en su mayor parte, salieron en el vapor *Lulio* que anteayer zarpó para Barcelona y se dirigen á Buenos Aires en busca de fortuna.

Quiera el cielo que la encuentren.

Llamamos la atención de nuestros lectores sodre el anuncio del Instituto Balear de Vacunación directa, que publicamos en el lugar correspondiente.

Con objeto de proporcionar una hora más de descanso á los guardias municipales, que comienzan el servicio á las cinco de la mañana, los serenos salen, desde anoche á las nueve y media hora en que se retiran los primeros.

No dan, pero, la hora, hasta las diez y media.

Desde mañana al sábado inclusive, con motivo de verificarse el desertero en las oficinas de la Audiencia, estará cerrado el despacho.

El Teniente de Artillería D. Juan Vanrell y Tudurí ha sido destinado al cuarto regimiento divisionario.

Nota de las reses degolladas en el Matadero de esta capital, los dias 29 y 30.

Lanares 131, Vacunas 12.

Total 143; que dieron una recaudación de 50'20 pesetas.

SECCION OFICIAL

Extracto del *Boletin Oficial* número 3465, correspondiente al 18 de Abril último.

Gobierno civil.—Circulares encareciendo la captura de un desertor y lade un confinado que se fugó del Hospital de San Lorenzo de Granada.

Real órden sobre la *sacarina* y sus efectos, de acuerdo con el informe de la Real Academia de Medicina que se inserta.

Contribu ciones.—Cuatro edictos del agente ejecutivo d e la zona primera de Palma, sobre ventas de otras tantas fincas embargadas por débitos de Territorial.

Ayuntamientos.—El de Porreras inserta extracto de acuerdos tomados en Enero, Febrero y Marzo, de este año.

Juzgados municipales.—El de Manacor publica movimiento de población ocurrido en la tercera decena de Febrero, que fué de 15 na cimientos y 12 defunciones.

Instruccion pública.—Anuncios de escuelas vacantes en Baleares y cuatro provincias catalanas.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Recaudación de los arbitrios municipales

En cumplimiento á lo prevenido en el artículo 23 de la instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo del año 1888 se anuncia al público por medio del *Boletín Oficial* y demás periódicos, que la cobranza de los arbitrios municipales sobre carruajes de lujo y sobre puertas y mostradores que se abren al exterior, correspondiente al 4.º trimestre del actual año económico, se verificará á domicilio desde el dia primero de Mayo á cinco del mismo inclusives, de las 9 de la mañana á dos de la tarde.—Lo que se hace saber para conocimiento de los Señores contribuyentes.

Palma 30 Abril de 1889.—El Recaudador, Rafael Salva.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

La Invención de la Santa Cruz.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 3.

En la iglesia de la Concepción, concluyen cuarenta horas dedicadas al Santo Cristo del Nogal; exposición á las seis, á las nueve y media nona cantada por la Comunidad, á las diez misa mayor con música y sermón por D. Pedro Llompart, Bibliotecario de la diocesis. Por la tarde á las seis y media, se continuará el Mes de María y en seguida tres puntos de meditación, la adoración de las Llagas, estación al Santísimo, Te-Deum y la reserva.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 1.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Ibiza, polacra goleta Sílfide (a) Isabelita, de 93 ton., pat, Damian Vicens, con 7 mar. y efectos.

De Cette, vapor Santuerì, de 248 ton., cap. D. Juan Cerdá, con 16 mar. 2 pas. y pipas vacías.

IDEM DESPACHADAS.

Para Aguilas, pailebot Union, de 42 ton., pat. Salvador Albertí, con 5 mar., y corteza de pino.

Para Barcelona, balandra San Pelegrino, de 45 ton., pat. José Albertí, con 4 mar. y efectos.

Para Marsella, bergantin goleta Temerario, de 103 ton., pat. Miguel Flexas, con 7 mar. y vino.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

DIA 1.º DE MAYO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Al orto: atmósfera nebulosa con algunos claros; horizonte calinoso y por el 1.er y 2.º cuadrantes nieblas; viento S. débil y la mar rizada del S. O.

A las doce: atmósfera cubierta de niebla; horizonte calinoso; viento S. del flojo y la mar tendida y algo revuelta.

ENTRADAS.

El vapor-correo *Union*, el vapor *Santueri* y una polacra goleta.

SALIDAS.

El vapor-correo *Cabrera*, y un pailebot.

OBSERVACIONES Á LA PUESTA DEL SOL.

Atmósfera como á las doce; horizonte calinoso y niebla por O. y N; viento S. que apenas se percibe y la mar calmosa y rizada.

Sin buque alguno á la vista.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

PALMA.	DINERO
Crédito Balear.	118'50
Cambio Mallorquin.	84'50
Ferro-carriles de Mallorca . .	59'00
Alumbrado por Gas.	130'00
Obligaciones de los F. C. de Mallorca	par
Harinera Mallorquina.	80'00
Bonos Municipales.	44'00
La Isleña, Empresa Mallorquinaá. Vapor.	33'50
MADRID.	
4 p. % perpétuo interior. . . .	76'55
4 p. % amortizable	89'10
Billetes hipotecarios de Cuba .	105'15
Banco de España.	417'25
Tabacos.	111'00
BARCELONA.	
4 p. % perpetuo interior	77'60
4 p. % perpetuo exterior	79'80
4 p. % amortizable	89'50
Billetes hipotecarios Cuba. . .	105'50
Banco Hispano-Colonial	68'15
Ferro-carriles del Norte. . . .	99'45
PARÍS.	
4 p. % español.	77'12
Panamá.	55'00

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

Madrid 1.º á las 5'30 t.

El presupuesto de gastos asciende á 790 millones, y á 800 el de ingresos.

Anunciase la conversión de la deuda amortizable.

Interior 77'25.

Madrid 1.º á las 6 t.

Juicio oral.—El Sr. Araus, director de *El Liberal* declara que un amigo de Varela le vió salir de su casa de la calle de Fuencarral, la noche del crimen.

Estas afirmaciones han producido grandísima sensación.

Se suscitan varios incidentes de caracter algo agresivo entre agunos defensores y el Sr. Rojo Arias con motivo de un interrogatorio.

Madrid 1.º à las 6'30 t.

Congreso Católico.—Se dán á conocer numerosos telégramas de adhesión.

Se han pronunciado notables discursos, haciendo ver la grandeza del pontificado y la necesidad de la libertad y del poder temporal del Papa.

Madrid 1.º á las 7'15 n.

Senado.—Se aprueba en definitiva el proyecto aplazando para últimos de año las elecciones municipales.

Después de verificado el sorteo de secciones, se levanta la sesión.

Madrid 1.º á las 7'45 n.

Durante la lectura de los presupuestos, la minoría conservadora se ha reunido en el Congreso, bajo la presidencia del Sr. Cánovas.

Han acordado que si el Gobierno persiste en celebrar sesiones dobles para la discusión del sufragio universal, los conservadores se abstendrán de asistir al Congreso.

Madrid 1.º á las 8'15 n.

Congreso.—El Sr. Fabra, pregunta si la conversión de la deuda amortizable se hará con la interior ó la exterior.

D. Venancio niégase à dar una contestación categórica; dice que la resolución dependerá de las circunstancias.

En todo caso, afirma que obrarà de acuerdo con los tenedores de la deuda exterior.

Madrid 1.º á las 11 n.

Es probable que el Código civil se haga extensivo á las provincias ultramarinas.

Háblase de un lance pendiente entre un ministro y un diputado de la mayoría.

Intervienen amigos para zanjar la cuestión.

La comisión de alcoholes ha reformado el dictámen.

Madrid 2 á la 1'35 m.

El Sr. Silvela ha hecho en la Academia de Jurisprudencia, brillante apología del derecho foral.

Ha dicho que las instituciones fundadas con el amor y el respecto, con el tiempo son superiores á ciertas pretendidas perfecciones científicas.

Ha sido resuelta satisfactoriamente la cuestion surgida entre un ministro y cierto marqués.

CONSULAT DE FRANCE.

Les membres de la Colonie francaise sont invités á assister á une réunion qui aura lieu Dimanche 5 mai, á une heure de l' aprés midi, au Consulat de France, á l' occasion du Centenaire de 1789 et de l' ouverture de l' Exposition Universelle de Paris. 2—1

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

DE LAS BALEARES

Asociación de Beneficencia

Calle de Lulio 2, (P. de San Francisco).

Por acuerdo de la Junta Protectora, el dia 9 del corriente y siguientes necesarios, á las 4 de la tarde en el local que ocupan las oficinas de esta Sociedad, se procederá á la venta en pública subasta de los efectos que forman la garantía de préstamos cuyos vencimientos están incluidos hasta 30 de Junio de 1888.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas, por si gustan retirar ó renovar dichos préstamos, lo cual podrán efectuar hasta el dia 8 del corriente. Palma 1.º de Mayo de 1889. El Vocal de turno, Miguel Frau, Pbro.

INSTITUTO BALEAR

DE VACUNACION DIRECTA

El viernes y sábado de la presente semana de 11 de mañana á 1 de la tarde se vacunará directamente de la res en el Colegio Médico Farmacéutico, San Francisco 6, entresuelo.

Hay habitaciones separadas para las personas que gusten ser vacunadas reservadamente.

El sàbado de 1 á 2 tarde una comisión de este Instituto vacunará en la casa de Socorro del Excmo. Ayuntamiento á los pobres que allí acudan.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Palma 1 Mayo de 1889.—El Secretario del Instituto, Gerónimo Ripoll.

UNION BALEAR

Tenemos á bien manifestar al público que la «Unión Balear» Sociedad Musical y de socorros mútuos, ha cambiado su domicilio en la casa antigua conocida por el *Recó*; y al mismo tiempo hacemos presente á todos los sócios que los domingos habrá función de recreo. 4

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El dia 5 de Mayo próximo feria en Sineu se efectuarán además de los trenes ordinarios los extraordinarios siguientes:

De Palma á Sineu á las 7 mañana.

De Sineu á Palma á las 5 tarde.

Palma 27 de Abril de 1889.—El Director General—Guillermo Moragues.

GREMIO DE CARPINTEROS

El dia 2 de Mayo á las 8 de la noche en la calle de la Luz número 13, se reunirá dicho gremio para las reclamaciones á que haya lugar.

Gremio de Herreros Cerrajeros y Freneros

Participan á los del mismo, que se quieran enterarse de las cuotas pasen por casa del síndico Salvador Llabrés calle de Bosch n.º 4 de 9 á 12 de la mañana, de los dias 2, 3 y de Mayo. 3—1

TEATRO PRINCIPAL

Compañía de Opera Italiana

Extraordinarias rebajas en los precios de entradas y localidades.

Funcion para hoy 2 Mayo 1889.

Se pondrá en escena la ópera en tres actos titulada:

SAFFO

Entrada general 0'75 Ptas.—Paraiso 0'50.

A las 8 y media.

Teatro-Circo Balear

Compañía de zarzuela

Funcion para hoy 2 Mayo 1889.

Extreno de la zarzuela en un acto, que lleva por título:

PARA CASA DE LOS PADRES

La zarzuela en un acto, denominada:

CHATEAU MARGAUX

Se pondra en eccena: la revista madrileña cómico-lírica, fantástico callejera en un acto y 5 cuadros, titulada:

LA GRAN VÍA

Entrada general 0'50 Ptas.—*A las* 8 y 1|2

INYECCIÓN DE GRIMAULT Y C.IA

al MÁTICO

Preparada con las hojas del **Mático** del **Perú**, tan popular para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inócua por no contener sino huellas de las sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

Depos. en PARIS: GRIMAULT y C.ie, 8, Rue Vivienne.

FARMACIA FRAU

VINOS

DE QUINA, PEPSINA

Y QUINA FERRUGINOSO

preparados con

VINO DE JERÉZ.

Unión y Plaza del Mercado, 105—Palma.

LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD MERCANTIL.

INFORMES COMERCIALES;

GESTION Y COBRO DE CRÉDITOS;

REFERENCIAS É INVESTIGACIONES SOBRE TODA CLASE DE ASUNTOS.

DANIEL FREIXA Y C.A

Apartado de correos 20. Teléfono 727.

Riera S. Juan, 3, Entresuelo.—Barcelona.

A los floricultores y arboricultores.

En el antiguo y acreditado establecimiento llamado CAS FRANCES, sito en la plaza Puerta Pintada número 8, hay de venta, tanto al pormayor como al pormenor, toda clase de árboles frutales, algarrobos de todos tamaños, tanto en maseta como en cajon, eucalyptus, falsapimientas, rosales, enredaderas, arbustos, tubérculos y una infinidad de plantas, tanto para aire libre, como para salon, á precios sumamente baratos.

DEPOSITO DE SALES DE TODAS CLASES DE LAS ACREDITADAS

SALINAS DE IBIZA

en el sobre muelle

FRENTE LA CAPITANÍA DEL PUERTO

PALMA DE MALLORCA.

Para pedidos, dirigirse á Estéban Galmés *sobre muelle.—Palma.*

Con gran rebaja de precios. 35

AGUA TARTRIFUGA

Anti-incrustante y Desincrustante

para uso de las *Calderas de vapor,* muy usado en Francia por su grande utilidad y economía sin rival.

Depósito en Marsella

M. Marie Moreau et C.ie

42 rue Sainte 42

Para los pedidos, dirigirse á sus representantes Sres. CORTES Hermanos,

PALMA, Marina número 60.

Se facilitan prospectos y muestras. 29

NADA FALSO TODO REALIDAD

PARAGUAS

A mas de un 15 p°l° mas baratos de los precios hasta la fecha conocidos en Palma.

Telas de puras sedas garantidas—Puños caprichosos y de última novedad.

En monturas, hay seis sistemas no vistos en esta.

PERFUMERIA UNIVERSAL

JAIME 2.° NÚM. 2 (AL LADO DE LAS MÁQUINAS SINGER). 43

Para Buenos Aires

Se anticipan pasajes calle de Seriñá número 21 principal, ó en las oficinas de la Subdirección de *La Catalana,* Compañía de Seguros contra incendios, en Palma. 2

Hortelano.—Un vecino de Soller desea encontrar colocación en clase de hortolano. Está instruido en esta clase de trabajo, injertos, poda y demás referente al arbolado.—Informarán Pedro Perico en la carbonería de la calle de San Magin, en el Arrabal de Santa Catalina. 31

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.ª Barcelona,* impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

(NEW-YORK LIFE IUSURANCE COMPANY)

LA NEW YORK

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845

AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Sistema puramente mútuo á primas y contratos fijos ofreciendo al público combinaciones especiales exclusivamente de la Compañía.

Esta importante Compañía, que cuenta 44 años de existencia, es la única en España, cuyo *fondo de garantía* pertenece por completo á sus asegurados, entre los cuales se reparten cada año los beneficios.

RESUMEN DEL 44.° BALANCE ANUAL

Total del *Activo* en 1.° de Enero de 1889	P.tas	484.461,066.79
Total del *pasivo* id. id.	»	447.757,304.87
Escedente del *Activo* sobre el *pasivo*	»	36.703,761.92
Total de *ingresos* en 1888	»	131.642,148.26
Total de *pagos* en 1888	»	80.273,109.70

Los nuevos seguros de capitales han alcanzado la enorme suma de 648 *millones,* superando en 94 1/2 *millones* á la obtenida en 1887. El activo ha tenido un aumento de 54 *millones* y los capitales asegurados en vigor, han aumentado en 516 *millones* alcanzando la cifra de 2.176 *millones.*

DIRECTOR PARTICULAR EN CATALUÑA Y BALEARES

D. MANUEL GÉS

OFICINAS: Paseo Colon y Calle de la Merced 20, 22 y 24, BARCELONA

Agentes en Mallorca é Ibiza, **J. MAS y C.ª**

SINDICATO, 143, PALMA.

PERFUMERIA DEL TEATRO

ABANICOS, GUANTES Y MITONES

PRECIOS BARATÍSIMOS

Mitones de seda desde 4 reales hasta 20.
Clases economicas desde 2 reales.
Abanicos tela desde 3'60 reales.
Id. Japoneses de Señora desde 2 reales.

CONSTITUCIÓN 112—AL LADO DEL CAFÉ DE ORIENTE.

COLECCION DE FABULAS ESCOGIDAS

DE LOS AUTORES

D. Tomas de Iriarte y D. Felix Maria Samaniego.

Extraidas de las ediciones mas correctas y adicionadas con varias poesías de difícil lectura para el uso de las escuelas primarias.—QUINTA EDICION, aumentada con algunas poesías de afamados autores. Consta de un tomito encuadernado en carton, de 160 páginas.—Precio DOS reales ejemplar.—Rebajas considerables en las compras al por mayor.

Esta coleccion de fábulas, como libro de lectura en las escuelas de instruccion primaria, se recomienda por sí sola: como cuestion de economía para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escoger ninguno mas útil y provechoso á la tierna infancia.—Edicion esmerada.—Se vende en la imprenta y librería de la Viuda é Hijos de Pedro José Gelabert.

CERILLAS FOSFÓRICAS INGLESAS

SE HAN RECIBIDO

CASA ROCA

LONJETA 33

Se alquila en la plaza del Mercado número 7, un primer piso con tres salas, cinco dormitorios, comedor, cocina, despacho, terrado y agua de pozo. En el segundo piso informarán. 24

Se alquila un espacioso tercer piso con mirada al Borne, agua á grifo, cinco dormitorios, dos salas, espacioso comedor, un cuarto en el porche, terrado y otras comodidades. Informarán en el principal, Estanco número 7. 3

Jaime Tornamira

POESÍAS

Un tomito en octavo, de 158 páginas, esmeradamente impreso

Se vende á una peseta encuadernado en rústica, en las librerías de D. Felipe Guasp, Colomar, Gelabert, Amengual y Muntaner, Puigredón, Umbert, Tous y Cantos. 7

HELADOS

Siguiendo la costumbre de todos los años, en el antiguo y acreditado establecimiento de *Ca'n Juan de s' aigo* (calle de Fiol número 9), y en la tan renombrada sucursal de la calle de la Union, vulgarmente llamada *Ca'n Tortoni,* desde el próximo domingo y demás días, se servirán en estraquinos, sorbetes y granizados. 3—1



Vapores Correos Franceses

Saldrá de Barcelona el 11 Mayo para MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES el vapor-correo frances

LA FRANCE

Admite carga y pasajeros.

Se efectúan los seguros marítimos de las mercancías.

Informarán en Palma, Plaza de Copiñas número 5. 1

VENTA.—En la calle de San Lorenzo número 51, se vende una casa zaguan con primer y segundo pisos.

Para su ajuste la persona que vive en el entresuelo de la misma. 10—2

Se venden en muy buenas condiciones una galerita y un caballo de seis años. En esta imprenta informarán.

Venta.—En la calle de Vallori núm. 14 se vende una casa zaguan con piso principal, desvan y jardin, agua de fuente y otras dependencias.

Para su ajuste la persona que vive en el mismo. 15—9—p

Se desea vender un tronco de caballos andaluces de 5 años y una galerita en muy buen estado. En esta imprenta informarán. 11—8

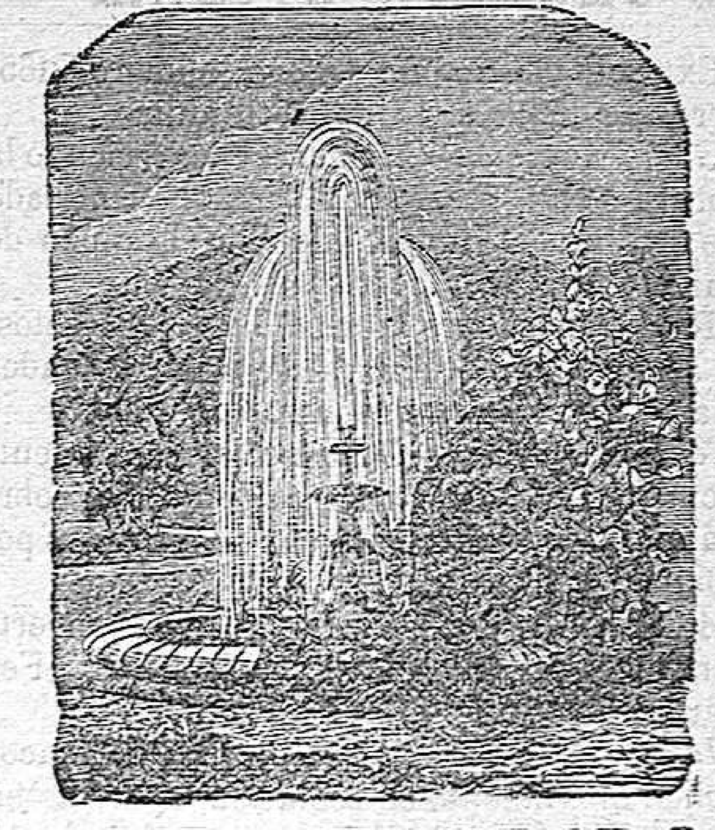
Horno para alquilar

Sito en el caserío *Hort d' es Cá* y calle de Fornari.—Razon en Palma, calle de San Miguel, número 153. 10

Se alquila el segundo piso de la calle de Zagranada número 9; tiene cuatro cuartos dormitorios, agua de fuente y pozo, coladuría y demás pertenencias. Informarán en el principal. 20

Se alquila la tienda, entresuelos y primer piso de la calle de la Bolseria número 18, y en la misma calle números 4 y 6, informarán. 31

EL PERFUME UNIVERSAL



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios,

LANMAN y KEMP, Nueva York,

y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma-Imprenta de Viuda é Hijos de P. J. Gelabert